

PARERGA III

Juan Gil

Universidad de Sevilla

Tres notas sobre Escatología, la formación clásica de Juan II de Portugal y las *Epistolae* de Cataldo Sículo.

Three notes on Eschatology, the classical background of John II of Portugal and Cataldus Siculus' *Epistolae*.

I. LAS SEÑALES DEL FIN

Corren muchas y muy peregrinas tradiciones sobre el advenimiento del fin del mundo. Una de las más curiosas, basada en el principio de analogía cósmica entre el cielo y la tierra, establece que no vendrá el cataclismo final hasta que el número de hombres sea igual al número de ángeles. En el judaísmo tardío, en efecto, tuvieron gran importancia las consideraciones metrológicas. Si Dios, como Supremo Hacedor, había ajustado el universo a unos cánones tan perfectos como precisos de tiempo, número y medida, era forzoso deducir que también hubiese regulado hasta en su más mínimo detalle el número de los llamados a gozar del Paraíso, número que, una vez llegado a su término, habría de acarrear por necesidad la consumación del siglo. En *I Enoc* 47 se predice que los corazones de los santos se alegrarán cuando se haya ofrecido al Señor el número establecido de mártires¹. En *II Baruc* 23.5 se anuncia que Dios fijó el número de los que habían de nacer: "y para aquel número se preparó un lugar donde los vivos pudieran

¹ R. H. Charles, *The Apocrypha and Pseudepigrapha of the Old Testament in English* (Oxford 1977), II, 216.

vivir y ser guardados los muertos”². El arcángel Jeremiel en *IV Esdrás* 4.36 pregonaba que los justos obtendrán su recompensa cuando se colme el número de las semillas humanas. Y esta misma idea se refleja en el *Apocalipsis* 6.10-11, cuando el Señor calma la impaciencia y las quejas de los mártires ya muertos con la esperanza de que muy en breve los mártires futuros habrían de completar el número, con lo que el tremendo imperio del Mal pasaría muy pronto³.

Esta doctrina dio un nuevo sesgo a un pasaje del *Deuteronomio* (32.8), que decía así en hebreo: “fijó las fronteras de los pueblos atendiendo al número de los hijos de Israel” (versión Bover-Cantera). Los *Setenta*, en efecto, introdujeron una sustancial modificación en esta frase: “El Altísimo... estableció los mojones de los pueblos según el número de los ángeles de Dios” (ἔστησε ὄρα ἐθνῶν κατὰ ἀριθμὸν ἀγγέλων Θεοῦ). Esta sorprendente suplantación (“ángeles” en vez de “hijos”) se debe, según creo, a la creencia de que había que adecuar el número de ángeles que permanecieron fieles al Señor frente a la rebeldía de Lucifer al número de hombres elegidos. Sin embargo, Orígenes⁴ prefiere pensar en una correlación expresa entre el número de ángeles y el número de los pueblos que hicieron la Torre de Babel, lo que equivale a suponer la existencia de 70 ángeles custodios por las 70 naciones del mundo.

La idea de que el número de justos habrá de corresponder al número de ángeles tuvo una larga tradición en el cristianismo medieval. Así lo asegura Cosme el Indicopleusta, un nestoriano, en su *Topografía cristiana*⁵: φασὶ δὲ εἶ μὴ συναριθμοὶ γένωνται οἱ ἄνθρωποι τοῖς ἀγγέλοις, οὐ συντελεῖται ὁ κόσμος. Gregorio el Grande, en sus *Homilías sobre el Evangelio*⁶, afirma lo mismo: *Superna illa ciuitas ex hominibus et angelis constat, ad quam tantum credimus humanum genus ascendere quantos illic contigit electos angelos remansisse, secundum scriptum est: 'Statuit terminos gentium secundum numerum angelorum Dei'*.

Dante, que como todos los hombres medievales estuvo convencido de la proximidad del fin de los tiempos, hace decir a Beatriz en su *Divina Comedia*⁷, cuando la amada muestra al poeta la Jerusalén celeste:

Vedi nostra città quant'ella gira;
Vedi li nostri scanni sí ripieni,
Che poca gente piú ci si disira.

² R. H. Charles, *ibidem*, II, 495.

³ Cf. R. H. Charles, *A Critical and Exegetical Commentary of the Revelation of St. John* (Edinburgo 1920) I, 178 ss.

⁴ *Hom. in Num.*, 11.4 (PG 12, c. 648-49). S. Juan Crisóstomo (*Hom. in ep. ad Coloss.* 3.4 [PG 62, c. 322]) deriva esta doctrina a la tradición de los ángeles de la guarda: τὸ πρῶτον κατὰ ἀριθμὸν ἐθνῶν ἦσαν οἱ ἄγγελοι. νῦν δὲ οὐ κατὰ ἀριθμὸν ἐθνῶν, ἀλλὰ κατὰ ἀριθμὸν πιστῶν.

⁵ PG 88, c. 320 B-C. Cosme, que hace referencia a esta creencia al final del libro V, cuando suplica a los lectores que recen por él, cita también en apoyo de la misma, erróneamente, otros pasajes del *Nuevo Testamento*: Luc. 20.36 y Rom. 2.25.

⁶ 34.11 (PL 76, 1252 B-C), cf. *Moralia in Iob* 49.31.99 (PL 76, c. 627-D-628 A).

⁷ *Paradiso* 30.130-33.

No se expone en estos versos una “riaffermazione pessimistica dello scaso apporto di persone degne di entrare nel Paradiso”, como comenta T. di Salvo⁸; antes al contrario, la constatación de que el Paraíso está casi lleno anuncia otra vez la inminencia de las Postrimerías.

Un último ejemplo, éste ya del siglo XVI, parece una glosa de los versos de Dante. El padre Dionisio Vázquez, en su *Sermón para la dominica primera*⁹, atribuló el corazón de sus estremecidos feligreses con el recuerdo del fin cercano: “Esperad un poco hasta que se cumpla el número de los escogidos, porque, a la verdad, poco es lo que hay de aquí al día del Juicio”. Tal interpretación no duró mucho tiempo más: a finales del mismo siglo XVI fue rechazada por el jesuita Cornelius a Lapide¹⁰. En cambio, sí persistió con más arraigo la idea de que la Humanidad estaba destinada a cubrir el puesto que había dejado vacío en el cielo la deserción de los ángeles traidores. En uno de los dramas jesuíticos, consagrados a la educación de los niños, el padre Pedro Pablo de Acevedo puso en boca de Lucifer las siguientes palabras: *locumque caelo pulsus, stellarum bonam partem praecipite meo ac miserando casu trahens, hominibus dedi*¹¹. Si la Iglesia militante se había de convertir en Iglesia triunfante, llenando entonces los elegidos los huecos de los demonios, de alguna manera el número de los unos se volvía a poner en conexión y aun en relación de dependencia con el número de los otros: otra vez la pescadilla se mordía la cola. Pero dejemos esta cuestión.

En los tiempos peligrosos de los Novísimos aparecerán, como es sabido, Enoc y Elías, para defender la ley de Dios; así fueron llamados significativamente Bartolomé de las Casas y su fiel compañero el padre Ladrada¹². Mientras tanto, los dos testigos de la fe habrán de permanecer ocultos, como el Anticristo. Pero si

⁸ Dante Alighieri, *La divina commedia* (Bologna 1985), III, 574.

⁹ Edición de F. G. Olmedo (Clás. Cast., p. 117).

¹⁰ *Comentaria ad Scripturam Sacram* (edición de París, 1881) I, 516 a.

¹¹ *Lucifer furens*, I, prolog. (V. Picón [coord.], *Teatro escolar latino del s. XVI: la obra de Pedro Pablo de Acevedo S.I.* [Madrid 1997] 66). La editora, E. Torrego, que ha sabido sortear con habilidad otros escollos, entiende mal aquí *locum* como un acusativo de dirección (y no como el complemento directo), ofreciendo por consiguiente una traducción confusa y embarullada (“arrojado a este lugar desde el cielo arrastrando en mí precipitada y desgraciada caída muchas estrellas, me entregué a los hombres”). En tres pasajes más creo que la edición necesita enmienda: en 3.1 (88) *quid tunc sacra parens est factura, uisura et quae pro piis oculis in cruce pendentem natum...?* (“¿qué va a hacer entonces la Sagrada Madre que además va a ver ante sus piadosos ojos a su Hijo pendiente de una cruz?”) se ha de corregir *uisura e<s>t quae propriis (= propriis) oculis in cruce pendentem natum*; en 5.2 (110) *Nos duo tantum adesse uel<l>em e commilitonibus tres quattuorue* (“Pero, ¿qué?, tan sólo querría que hubiera con nosotros dos, tres o cuatro de nuestros compañeros”) hay que separar *Nos duo tantum* (“Nosotros somos dos sólo. Querría etc.”); y en 5.2 (110) es preciso unir *calcibus os impurum toruumque frontem infringemus*: al diablo se le da de coces (como se dice antes *Ohe tu, Benedicte, calcibus es temptandus*) en un juego que se llama precisamente “el toro de las coces”. Por último, sobra la conjetura *fuc<os>iue praetexerent non esse Messiam* “para que falaces pretextaran que no era el Mesías”) en 4.2 (98); da pleno sentido el texto manuscrito: *fuciu* (“ni los zánganos pudieran pretextar que no es el Mesías”). También está de más una conjetura en *Occasio*, pulcramente editada por A. Sierra: *meum <uel> inuicto et reluctanti animo imperium perpetuo subituri sint*, propone Sierra en 1.2 (164); pero sólo es preciso entender *inuicto uel reluctanti animo*.

¹² Cf. R. Menéndez Pidal, *El padre Las Casas. Su doble personalidad* (Madrid 1963) 330, 333.

es común voz y fama que el Anticristo aguarda nerviosamente la salida de su cárcel escondido en un oscuro rincón de Asia, al otro lado de la infranqueable Puerta de Hierro (ahí lo pinta el *Atlas de Cresques*, del 1375), nadie sabe a ciencia cierta cuál ha sido, es y será la guarida secular de Enoc y Elías, los dos únicos patriarcas que no han probado el sabor amargo de la muerte. He aquí, sin embargo, que un bufón español nos resuelve con una burla el enigma. En una carta al rey de Portugal D. Juan III, D. Francesillo de Zúñiga hizo una semblanza jocosa del embajador luso Pedro de Correa y terminó su retrato diciendo: “Han querido decir algunos que parece dicho embajador al Lías que está depositado en los Algarbes hasta el novísimo día”¹³. Es evidente que por “al Lias” hay que corregir “a Elías”; pero confieso mi absoluta ignorancia sobre el motivo último de esa tradición apócrifa del Algarbe, a no ser que sea una simple invención chistosa del bufón.

II. SIMBOLISMOS DE D. JUAN II

Refiere Rui de Pina¹⁴ que el rey D. Juan II de Portugal tomó por divisa, siendo príncipe, la imagen del pelícano, esto es, del ave mítica que se hiere el pecho para alimentar a sus hijos, divisa que fue tan de su agrado que la conservó cuando subió al trono. “E com ella”, sigue diciendo Pina, “trouxe por letra correspondente aa piedosa morte do Pelicano, que dizia: ‘*Por tua ley, e por tua grey*’”.

La letra, escogida con verdadero acierto, no es original. Como tantas otras –las de los Reyes Católicos, sin ir más lejos–, procede del acervo común doctrinal de la Baja Edad Media. Un poeta toledano, Pedro de Veragüe, que floreció hacia fines del s. XIV, escribió un poema moralizante en coplas de pie quebrado. En una de ellas se lee:

Por muy bien guardar la ley
E ser leal a tu rey,
E por defender tu grey
Deves morir¹⁵.

Si en la divisa de D. Juan II triunfa la ideología medieval, en un momento terrible de su reinado parece despuntar un recuerdo clásico. Cuando el monarca reunió al Consejo del reino para acusar de traición al duque de Braganza, ordenó que se adornase la sala con tapices de la vida de Trajano. Como dice Ruy de Pina, el juicio se celebró en “huma Salla, dentro do apousentamento d’ElRey,

¹³ *Crónica escandalosa y epistolario festivo*, con revisión y anotaciones de Pilar Guibelalde (Barcelona 1969) 148. “Así en la copia utilizada”, dice la anotadora al incomprensible “Lías”.

¹⁴ *Chroniqua de ElRey Dom João II*, edición de A. Martins de Carvalho (Coimbra 1950) cap. XIX, 64. No menciona la letra Manuel Telles da Silva en su *De rebus gestis Joannis II. Lusitanorum regis* (Lisboa 1689) 204. M. Mendonça (*D. João II. Um percurso humano e político nas origens da modernidade em Portugal* [Lisboa 1991] 78) comenta que esta divisa y este letrado denotan una autoridad paternalista, y no absolutista; de la posible fuente, ni una palabra.

¹⁵ Copla 156, cf. Raúl A. del Piero, *Dos escritores de la Baja Edad Media castellana (Pedro de Veragüe y el Arcipreste de Talavera, cronista real)* (Madrid 1971).

armada de panos da estoria da severidade e justiça do Emperador Trajano”¹⁶. Esta primera impresión de clasicismo, sin embargo, es engañosa: el Trajano cuyo ejemplo se quiere imitar no es el Trajano real, sino el Trajano de la Edad Media: el emperador que, frenando su prisa, se detuvo a hacer justicia a la mujer que había perdido a su hijo, conforme relata la tradición recogida por Paulo el Diácono¹⁷; ésa es la escena que debía de figurar en los tapices, de probable origen francés o flamenco. También Isabel la Católica poseyó una antepuerta de seda y lana con el mismo motivo, muy propio de toda realeza que quisiera alardear de justicia:

Tiene en medio al emperador Trajano con una corona en la cabeça e una barba larga blanca e una vestidura azul e una mano en los pechos y en la otra un cetro y en la manga unas letras de seda amarilla que dizen *Trajanus*, y a la mano derecha una muger que tiene unas letras que dizen *Justiçia*, e devaxo d’ella un lebrél blanco con un collar colorado, que tiene de largo dos varas e media e de caída tres varas e media, e por anas tiene treze anas, que montó en todo el dicho paño o antepuerta ocho mil y setecientos y ochenta mrs.¹⁸.

Como se ve, este emperador barbudo nada tiene que ver con el Trajano histórico: más bien es trasunto del emperador de la barba florida, esto es, de Carlomagno. D. Juan II, un monarca que con su incipiente absolutismo preludia ya otra época, está anclado sin embargo en el mundo de las creencias medievales.

III. NOTAS A CATALDO SÍCULO

Las cartas de Cataldo, editadas en facsímil hace algunos años¹⁹, necesitan una edición crítica moderna. Cataldo, un autor muy interesante por muchos conceptos, dista mucho de tener un latín fácil. Sus muchos años de estancia en Portugal le hacen incurrir en posibles lusismos como *acceptare* ‘aceitar’ (‘aceptar’), *cruciatus* ‘cruçado’, *leporarius* ‘lebreiro’ (‘lebrél’), *succara* ‘açúcar’ (‘azúcar’), etc., y lo llevan a dar carta de naturaleza a palabras ya de uso común como ‘malagueta’ (*mallrectam ut dicunt, quam Paradisi grana malim dicere*) y *taphureae* (mal im-

¹⁶ *Croniqua del Rey Dom Joham II*, cap. XIV, 47. Explicita el motivo la biografía latina de Manuel Telles da Silva: “hac enim etiam decora specie ostendere voluit, semper hujus Principis integritatem sibi ad imitandum proponere” (130-131).

¹⁷ Cf. J. Gil, “Trajano en la Edad Media”, en J. González (ed.), *Trajanus, emperador de Roma* (Roma 2000) 163 ss. Medievalismo y clasicismo se imbrican con frecuencia en las postrimerías de la Edad Media: en el torneo que se celebró en Évora para celebrar la boda de D. Alonso, el hijo de D. Juan II, con D^a Isabel, la hija de los Reyes Católicos, D. Juan de Valenzuela trajo como cimera la figura de Alejandro sobre unos grifos (A. Braamcamp Freire, *Brasões da Sala de Sintra* [Coimbra 1930] III, 142): prima otra vez el Alejandro mítico del Pseudo-Calístenes, el más conocido en la Edad Media, sobre el Alejandro histórico.

¹⁸ F. J. Sánchez Cantón, *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica* (Madrid 1950) 130 y antes 105.

¹⁹ Cataldo Parisio Siculo, *Epistolae et Orationes*, edição facsimilada. Introdução de Américo da Costa Ramalho (Coimbra 1988).

preso *taphareas*) ‘tafureas’, ‘naves para transportar caballos’²⁰. La edición de Valentim Fernandes tampoco es un dechado de perfección. En efecto, a las numerosas pero comprensibles erratas tipográficas²¹ cometidas por el moravo o sus tipógrafos (*ista tua imprimendi ars... esset multo elegantior et melior, si tuis non tantum confideres alumnis*, le espeta al impresor con poca urbanidad el conde de Alcoutim²²) se suman otros errores de copia no tan fáciles de detectar o de salvar. En ocasiones hasta llega a faltar una palabra en el texto. He aquí un caso claro:

*Cum ergo quem memoro Emanuelem ille omnium regum principumque et rex et princeps ex duce regem primo, mox ex rege tot gentium principem iure constituerit, habitis a Ferdinando patre socero de principali appellatione atque ad tot obsequia accipiendum itione, fecit non sine magna prudentia conventum*²³.

Fernando el Católico anuncia a su yerno, D. Manuel de Portugal (el duque elevado por Dios a soberano), que la muerte del príncipe D. Juan ha convertido a su vez en princesa heredera a D^a María, la mujer del monarca portugués (ésa es la *principalis appellatio*); y que, por lo tanto, D^a María y D. Manuel deben acudir a Castilla y a Aragón para ser jurados por reyes (*ad tot obsequia accipiendum*). Si la torpeza del latín no empuja a la claridad del sentido general, la construcción sintáctica es imposible: falta el sujeto del participio absoluto. Por fortuna, la solución del acertijo es muy sencilla: el sustantivo omitido no puede ser más que *litteris*; como paralelo más cercano cabe citar *Solebam antea ex Portugalie generosis equitibus quam precipuis unum te republicare; nunc autem habitis et intellectis litteris tuis hunc ipsum et magis oratorem philosophumque grauisimum uere iudico*²⁴. La caída de *litteris* se explica por la abreviatura usada normalmente por Valentim Fernandes, *lris*, y el homeoteleuto *habit-is litter-is*.

Otro posible caso, éste más dudoso. Cataldo se extraña de que D. Álvaro de Portugal no se haya movido para defender a su yerno el duque de Coimbra (el hijo bastardo de D. Juan II); en fin, él sabrá, termina, pues es un hombre de superior inteligencia: *Tu cuntorum et es re ipsa e haberis ab omnibus uoce publica sapientissimus, multo melius scis quid agas quam uniuersa iuris consulto-*

²⁰ “Tafurea”, término usado por Díez de Gámez en el s. XV, da nombre a un navío castellano todavía en 1531 (Archivo Histórico Provincial. Sección de Protocolos, I 1531 [= 39], f. 839r).

²¹ Anoto p.e. *Macoenas* por *Maecenas* en la primera carta a D. Manuel, *ennicus* por *ethnicus* en la consolación a Juan Manuel, *conuiuio* por *conuiuia* en una carta a D. Jorge (B iij v; errata corregida por una pluma anónima en la edición facsimilada), *Portgulie* por *Portugalie* en la carta al ayo de D. Dinís, Juan Mendes, *negligentia* por *negligentie* (gen.) en la siguiente carta a D. Juan II, *Auiamus* por *Auianus* y *laudaret* por *laudaretur* (cf. Prov. 27, 2) en la carta a Vasco Fernandes, *uouuntat* por *uouuntat* en la carta al duque de Britania (D ii r), *ceneso* por *cenoso* en la carta a Fernando Coutinho (D ii v), *rudere* por *rodere* (D iii r), etcétera.

²² En la carta que cierra el libro I de las *Epistole Cataldi*.

²³ Libr. I, *Cataldus Cardone comiti Rhegii* (ed. cit., f. I Vv).

²⁴ Libr. II, *Cataldus Vallasae* (errata por *Vallasco*) *Ioanni curie regalis* [Vasqu’Eanes de Corte Real] *regio familiari* (f. A IIIr).

rum turba consulat. El asíndeto me parece muy fuerte. Aunque no faltará quien lo defienda, yo propondría añadir *Tu, <qui> cuntorum et es... et haberis sapientissimus.*

Pedro Gouvea le ha pedido a Cataldo su perro *Barbatius*, para que cace su amo D. Jorge, el hijo bastardo de Juan II. Cataldo se resiste a separarse de su lebel, y el can, como si hubiera comprendido la carta, gime y se duele²⁵. *In te, quantum potest*, sigue diciendo Cataldo, *latrat. Durus est, futura presagiens, a summo ocio, a summa quiete ad maximas angustias transire. Mecum quiescit, mecum comedit, mecum dormit. Nescio quo pacto me relinquere poterit, aut ego remanens, ut impius, illum aliquo transmittere. Igitur utrumque, citius quam a me fieri poterit, istic tecum uidebis.* La frase *futura presagiens* está descolocada, quizá por haber sido escrita sobre el renglón; el lugar que parece convenirle es después de *latrat*. En cuanto a *Durus*, la construcción de *est* con infinitivo indica que ha de estar por *Durius* o *Durum*. Por último, *citius quam* no da mucho sentido; parece que Cataldo puso *quam citius*²⁶ y que Fernandes o sus tipógrafos invirtieron el orden de palabras, suponiendo que así lo hacían más latino. Pero en la carta a Fernando Coutinho se lee asimismo: *quas [litteras] uolo legas, lectasque ac clausas tutius quam poteris mittes.* ¿Otra vez se debe enmendar *quam tutius* o se trata de una muletilla viciosa del humanista?

²⁵ Libr. I B 11j r.

²⁶ La construcción es extraña al latín clásico (cf. Szantyr, *Lat. Syntax*, 164 a).